



**SAN PEDRO SULA**  
CIUDAD DE EMPRENDEDORES  
ORDEN · DISCIPLINA · RESPETO

1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.  
Palacio Municipal  
Tel.: (+504) 2553-4646 ext. 1260

San Pedro Sula, Cortes.  
17 de Mayo del año 2022.

**Para:**

**Lic. Erick Mejía**  
Oficial de Información Pública  
Su Oficina

**Oficio: 056-DPMC-2022**

Reciba un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

Cumpliendo con el requerimiento, adjunto informe de las publicaciones realizadas en diarios escritos, correspondientes al mes de Abril del 2022, en los diarios; El País, La Prensa, La Gaceta y Radio Difusión Radio América. Se adjunta el documento.

Sin otro particular le saludo.

Atentamente,

**Keivin Josué Rivera Rápalo**  
Dirección de Prensa y Medios de Comunicación

CC. Archivo



**Dirección de  
Prensa y Medios  
de Comunicación**  
Municipalidad de San Pedro Sula





**SAN PEDRO SULA**  
CIUDAD DE EMPRENDEDORES  
ORDEN · DISCIPLINA · RESPETO

1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.  
Palacio Municipal  
Tel.: (+504) 2553-4646 ext. 1260

<u>No.</u>	<u>MEDIO</u>	<u>FECHA</u>	<u>#PAGINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1	Diario La Prensa	04/04/2022	43	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF01/2022 "Suministros de Servicios Fiduciarios para el Manejo de recursos Financieros De La Municipalidad de San Pedro Sula"
2	Diario La Prensa	05/04/2022	18	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF01/2022 "Suministros de Servicios Fiduciarios para el Manejo de recursos Financieros De La Municipalidad de San Pedro Sula"
3	Diario La Prensa	08/04/2022	24	Aviso de Ordenanza Municipal para La Aplicación de La Ley Seca en Semana Santa 2022
4	Diario La Prensa	11/04/2022	16	Aviso de Ordenanza Municipal para La Aplicación de La Ley Seca en Semana Santa 2022
5	Diario La Prensa	13/04/2022	11	Aviso de Ordenanza Municipal para La Aplicación de La Ley Seca en Semana Santa 2022

<u>No.</u>	<u>MEDIO</u>	<u>FECHA</u>	<u>#PAGINA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1	Diario El País	04/04/2022	13	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF01/2022 "Suministros de Servicios Fiduciarios para el Manejo de recursos Financieros De La Municipalidad de San Pedro Sula"
2	Diario El País	05/04/2022	7	Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF01/2022 "Suministros de Servicios Fiduciarios para el Manejo de recursos Financieros De La Municipalidad de San Pedro Sula"
3	Diario El País	08/04/2022	24	Aviso de Comunicación Edictal contra La Fundación para La Inversión y el Desarrollo de La Exportación (FIDE)
4	Diario El País	08/04/2022	11	Aviso de Ordenanza Municipal para La Aplicación de La Ley Seca en Semana Santa 2022
5	Diario El País	11/04/2022	11	Aviso de Ordenanza Municipal para La Aplicación de La Ley Seca en Semana Santa 2022
6	Diario El País	13/04/2022	9	Aviso de Ordenanza Municipal para La Aplicación de La Ley Seca en Semana Santa 2022
7	Diario El País	13/04/2022	17	Patrocinio Viernes Santo



**Dirección de  
Prensa y Medios  
de Comunicación**  
Municipalidad de San Pedro Sula







## Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF-01/2022



La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las Instituciones Financieras reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

**PROYECTO: MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"**

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las Instituciones Financieras interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el miércoles 4 de mayo de 2022, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Institución, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día viernes 6 de mayo de 2022; para recibir aclaraciones a más tardar el martes 10 de mayo de 2022. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, correo electrónico: [licitaciones.msps@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msps@sanpedrosula.hn), identificando la **LPN MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 6 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

**La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el lunes 16 de mayo de 2022 a partir de las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

**Roberto Contreras Mendoza**  
Alcalde Municipal

**Abog. Maria Luisa Pascua Valladares**  
Secretaria Municipal

ESTRATEGIA & NEGOCIOS  
**E&N**  
PRESENTA  
**PYME EMPRENDE**  
E&N

**SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA**

INFÓRMESE SOBRE

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

VISITE:  
[www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende](http://www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende)



**MIGRACIÓN. LOS COSTOS SE MANTIENEN: \$35 POR 5 AÑOS Y \$50 POR 10 AÑOS**

# Emiten más de 2,400 nuevos pasaportes electrónicos

**Kleymer Baquedano**  
kleymer.baquedano@laprensa.hn

**Actualmente las citas para pasaportes están saliendo para mediados de junio. Según sistema son 3,000 disponibles**

**SAN PEDRO SULA.** Más de 2,400 ciudadanos ya obtuvieron su pasaporte electrónico en la oficina regional del Instituto Nacional de Migración (INM).

Desde que comenzó a emitirse el pasaporte electrónico hace dos semanas, el INM en San Pedro Sula ha extendido más de 2,400 pasaportes a ciudadanos que llegan de los diferentes municipios aledaños.

El reemplazo de la libreta tradicional o mecánica a la electrónica se está haciendo de forma paulatina, es decir, aquellos ciudadanos que solicitan su pasaporte por primera vez o la renovación por vencimien-



**PROCESO.** Un ciudadano se toma la fotografía para obtener su pasaporte en la oficina en colonia Universidad. FOTO: MOISÉS VALENZUELA.

to son quienes ya cuentan con el nuevo.

El pasaporte mecánico o convencional sigue teniendo la misma validez. Autoridades del INM informaron que se está emitiendo un promedio diario de 300 libretas de San Pedro Sula y de Gra-

cias, Lempira, que se imprimen en la oficina regional.

A partir de esta semana, la emisión aumenta a 430 pasaportes diarios.

El primer día que comenzó a emitirse el pasaporte electrónico hubo un atrasos por la imple-

mentación del sistema, pero autoridades aseguran que esto ha ido mejorando.

“Sin duda alguna se han mejorado los tiempos en el proceso”, informaron.

Las citas actuales para pasaportes están saliendo para mediados de junio. La última revisión del sistema arrojaba 3,017 citas disponibles para junio en la Capital Industrial.

## Además

**La nueva libreta cuenta con 10 medidas de seguridad adicionales, alcanzando así los estándares internacionales.**

Una de las quejas de los solicitantes sobre todo por las altas temperaturas que azotan la zona norte es la falta de aire acondicionado porque están en mal estado. “El calor desespera, sobre todo a los niños”, expresó la solicitante Gloria Medrano.

## FORMACIÓN SAR CAPACITARÁ SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) ha programado desde mañana y hasta el 21 de abril capacitaciones virtuales en temas como el Impuesto Sobre la Renta Persona Natural, Impuesto Sobre la Renta Comerciante Individual, Impuesto Sobre la Renta Persona Jurídica y Boleta Estadística Banco Central de Honduras. Algunas se impartirán a las 10:00 am y otras a las 6:00 pm.

## REQUISITO DOS CHARLAS DIARIAS IMPARTEN PARA LICENCIA DE CONDUCIR

Todos los días a las 8:00 am y a las 12:30 m se imparten las charlas para el examen teórico, requisito para tramitar la licencia de conducir por primera vez. La Dirección Nacional de Vialidad y Transporte cambió las horas de las charlas y piden a los ciudadanos tomar nota. Un promedio de 350 licencias diarias están emitiendo.



## Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF-01/2022



La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las Instituciones Financieras reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

**PROYECTO: MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"**

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las Instituciones Financieras interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el miércoles 4 de mayo de 2022, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Institución, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día viernes 6 de mayo de 2022; para recibir aclaraciones a más tardar el martes 10 de mayo de 2022. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, correo electrónico: [licitaciones.msps@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msps@sanpedrosula.hn), identificando la **LPN MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 6 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

**La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el lunes 16 de mayo de 2022 a partir de las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

**Roberto Contreras Mendoza**  
Alcalde Municipal

**Abog. María Luisa Pascua Valladares**  
Secretaria Municipal



PROYECTO. ES LA SEGUNDA ENTREGA DESDE 2020

# Donan más de 300 sillas de ruedas para pacientes de fundación Teletón

Los beneficiados son personas con enfermedades de médula espinal, esclerosis múltiple, distrofia muscular, entre otros

**"CADA SILLA ESTÁ HECHA CON LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES QUE REQUIERE CADA PACIENTE"**

**RAFAEL RUIZ**  
Vicepresidente de Teletón

lla porque yo no tenía capacidad para comprar una", expresó doña María. Un total de 341 sillas de ruedas fueron donas a pacientes Teletón a través de un proyecto impulsado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, la cual desde 2020 ha entregado un total de 672 aparatos para personas que son atendidas en la fundación a

nivel nacional.

Marvin Palomo, líder eclesiástico de la iglesia, detalló que la compra de este equipo supone una inversión de más de 3,7 millones de lempiras.

"La iglesia tiene una gran proyección con la ayuda humanitaria, donde nos necesitan la iglesia está presente para servir a quien lo necesita", agregó.

Reny Recarte, directora del centro sampedrano, señaló que unos de los ejes estratégicos de Teletón es la accesibilidad, es decir, la reducción de barreras del entorno para que las personas con discapacidad puedan participar activamente en los ámbitos educativos, laborales y sociales.

"Este proyecto contribuye directamente a la inclusión de los beneficiarios al facilitar sus traslados dentro y fuera de sus hogares", indicó Recarte.



**SOLIDARIDAD.** Momento en que terapeutas de Teletón trasladan a doña María Castillo a su nueva silla de ruedas. FOTO: AMILCAR ZAGUIRRE



**PROYECCIÓN.** La donación incluye diferentes tipos de ruedas: estándar, activas y todo terreno, armadas y ajustadas a sus necesidades.



## AVISO

### "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY SECA EN SEMANA SANTA 2022"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de conformidad a lo acordado en el Punto No.13 del Acta No.10 de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el treinta (30) de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social, 43, 44 y 47 de la Ley de Municipalidades y 42 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. A los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas y a la población en general, **HACE SABER: PRIMERO; SE PROHIBEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS) Y EXPENDIO, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES**, desde las seis (06:00 a.m.) de la mañana del día viernes 15 de abril hasta las seis (6:00 a.m.) de la mañana del día sábado 16 de abril del 2022.

**SEGUNDO:** Los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas, colocarán un rótulo en su negocio con la siguiente leyenda: **"PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES POR MOTIVO DE LA LEY SECA"**.

**TERCERO: SE INSTRUYE** a la **GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA** a dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Roberto Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares  
Secretaria Municipal



**PRONÓSTICO. PARA HOY SE ESPERAN LLUVIAS DÉBILES Y AISLADAS**

# Clima mejorará a partir de mañana a nivel nacional

Lunes, martes y miércoles prevalecerán cielos despejados y temperaturas cálidas en la mayoría de regiones

**SAN PEDRO SULA.** Mañana, miércoles y jueves habrá condiciones estables y cielos despejados en la mayor parte del país, según el Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos).

Mario Centeno, pronosticador de turno de Cenaos, indicó que para hoy lunes habrá vientos acelerados del noreste y este, lo que generará precipitaciones débiles y aisladas en la mayor parte del país. Los mayores acumulados se presentarán sobre Colón, Olancho y Gracias a Dios. Para mañana, miércoles y jueves, las condiciones serán mayormente secas y se registrarán nuevamente temperaturas superiores a los 30 grados centígrados en la mayoría del territorio nacional.



**SOLEADO.** En San Pedro Sula se espera una sensación térmica de 37 a 38 grados centígrados. FOTO: MELVIN CUBAS

En estos tres días en el norte del país se espera una media de 33 grados centígrados, en la zona central una máxima de 33 y una mínima de 30 y en el sur se esperan temperaturas superiores a los 37 grados. En occidente prevalecerá una media de 29 y 31 grados a excepción de la meseta de La Esperanza donde la tem-

peratura rondará los 25 grados. En el oriente del país habrá una media de entre 31 y 33 grados. "Habrá cielos despejados en el centro de la semana. Solo hoy lunes amanecerá nublado y en el transcurso del día se irá despejando. En San Pedro Sula prevalecerá una sensación térmica de 37 o 38 grados", comentó.

**LEY. DESDE 2020 NO HACE TRANSFERENCIAS**

## Alcaldía tiene en lipidia a Bomberos por deuda de 113 millones de lempiras

Los sampedranos pagan una tasa de bomberos. Hoy sostendrán una reunión para discutir el tema en la municipalidad

**30**

**Bomberos voluntarios hay en San Pedro Sula. 150 son permanentes; una estación y seis subestaciones necesitan fondos para operar.**

**SAN PEDRO SULA.** La municipalidad no ha transferido la tasa municipal de bomberos desde el 2020 y adeuda a los apaga-fuegos L.113 millones de lempiras. Los bomberos en SPS dejaron de ser municipales, son estatales, pero por ley la alcaldía debe transferir lo que recauda por dicha tasa. Un 90% la transfiere y el 10% queda en la alcaldía por los gastos administrativos. El comandante de los bomberos de SPS, Jorge Turcios, dijo que desde 2020 no les transfieren los fondos de la tasa municipal.

"Se han hecho gestiones para que se nos puedan hacer efectivo el pago y hoy sostendremos una reunión con las autoridades municipales". "Se han logrado hacer enmiendas porque

preocupaba a ambas partes la multa que genera el retraso pues es reparable", dijo.

Turcios señaló que esperan que las autoridades municipales paguen la deuda de manera paulatina y ponerse al día a partir de marzo.

"La situación es difícil para todos, pero nosotros estamos también en problemas porque hemos subsistido gracias a los fondos de la oficina técnica que hace las labores de prevención, capacitación a las empresas y de esta manera hemos logrado salir adelante y seguir operando". Esperan que en la reunión de hoy lleguen a un acuerdo con las autoridades municipales.



**SAN PEDRO SULA**  
CIUDAD DE EMPRENDEDORES  
ORDEN-DISCIPLINA-RESPECTO

### AVISO

#### "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY SECA EN SEMANA SANTA 2022"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de conformidad a lo acordado en el Punto No.13 del Acta No.10 de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el treinta (30) de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social, 43, 44 y 47 de la Ley de Municipalidades y 42 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. A los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas y a la población en general, **HACE SABER: PRIMERO; SE PROHIBEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS) Y EXPENDIO, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES, desde las seis (06:00 a.m.) de la mañana del día viernes 15 de abril hasta las seis (6:00 a.m.) de la mañana del día sábado 16 de abril del 2022.**

**SEGUNDO:** Los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas, colocarán un rótulo en su negocio con la siguiente leyenda: **"PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES POR MOTIVO DE LA LEY SECA"**.

**TERCERO: SE INSTRUYE a la GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA a dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.**

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Roberto Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares  
Secretaria Municipal



**SALUD. LA MORA QUIRÚRGICA ES GRANDE Y SE NECESITA AMPLIAR CAPACIDAD DE RESPUESTA**

# Crece demanda en urología del Rivas y la capacidad es limitada

**Cada día llegan entre 8 y 10 pacientes a urología, de los cuales seis necesitan cirugía, pero hay una lista amplia**



**HOSPITAL.** Según médicos se necesita descongestionar el Mario Rivas con la construcción de nuevos hospitales regionales.

**SAN PEDRO SULA.** El creciente número de pacientes que llegan a la unidad de urología del hospital Mario Catarino Rivas representa un reto frente a la gran mora quirúrgica en ese centro asistencial: es decir, que para ser operado deben pasar meses. Silvio Cruz, urólogo asistencial en la jornada matutina en ese centro, informó que en la actualidad solo él está activo, porque uno está incapacitado y otro colega de vacaciones.

Entre las patologías que más se presentan está la hiperplasia prostática, exclusiva de varones y los cálculos renales, uretra y en vejiga, que afectan tanto a féminas como hombres. Otra enfermedad frecuente es la vejiga neurogénica sobre todo en mu-

eres que padecen diabetes mellitus. Cada año la demanda de pacientes aumenta, tanto en consulta médica como cirugía de urología; esta demanda supera por mucho la capacidad médica del centro, según Cruz. "No nos ha sido posible aumentar la

producción, la respuesta, porque hemos tenido dos años en la pandemia, lo cual ha hecho que la lista de espera para una cirugía se haga más grande, y antes de la pandemia ya era larga. En estos dos años hemos operado cirugía electiva o emergencias",

comentó. Actualmente la unidad de urología solo opera los lunes, por problemas en recurso humano en quirófano, ya sean técnicos, enfermeras y médicos, así como la falta de insumos y equipos modernos para dar la atención que se da en los hospitales privados. "Esto debido a la corrupción de 12 o más años atrás y que la inversión en el área de salud ha sido muy poca".

**Apuestan mejora de hospitales**  
**Arturo Ávila, nuevo director del Rivas, espera que el gobierno mejore los hospitales de área para descongestionar el Rivas.**

Cada día hay de 8 a 10 pacientes de urología nuevos, de los cuales seis necesitan cirugía. "Con las nuevas autoridades que han asumido hay esperanzas que la atención del paciente mejore y el hospital aumente en recurso humano e insumo para operar".

## SALUD HOY CONTINÚA VACUNACIÓN EN LA GRAN TERMINAL

La Metropolitana de Salud de San Pedro Sula continuará hoy con una brigada de vacunación contra el covid en la gran terminal de buses. Esta actividad se realiza entre las 8:00 am y 12:00 del mediodía. La vacuna es gratuita y se invita a la población a comenzar el esquema o a finalizarlo. Hoy también se estará vacunando hasta las 6:00 pm en el centro Paz Barahona.

## VIALIDAD URGE SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN DE LA MORGUE

Los conductores sampedranos solicitan a la alcaldía de San Pedro Sula que instale un semáforo en la intersección de la morgue, en la 13 avenida norte. Esta avenida, por su recién ampliación a cuatro carriles, ya ha tenido varios accidentes de vehículos que intentan pasar y no respetan el alto. Urge la instalación del aparato para evitar más accidentes.



### AVISO

#### "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY SECA EN SEMANA SANTA 2022"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de conformidad a lo acordado en el Punto No.13 del Acta No.10 de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el treinta (30) de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social, 43, 44 y 47 de la Ley de Municipalidades y 42 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. A los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas y a la población en general, **HACE SABER: PRIMERO: SE PROHIBEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS) Y EXPENDIO, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES, desde las seis (06:00 a.m.) de la mañana del día viernes 15 de abril hasta las seis (6:00 a.m.) de la mañana del día sábado 16 de abril del 2022.**

**SEGUNDO:** Los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas, colocarán un rótulo en su negocio con la siguiente leyenda: **"PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES POR MOTIVO DE LA LEY SECA"**.

**TERCERO: SE INSTRUYE** a la **GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA** a dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

**Roberto Contreras Mendoza**  
Alcalde Municipal

**María Luisa Pascua Valladares**  
Secretaria Municipal



## ANTE CIERRE DE FRONTERAS EN EL SALVADOR

## PIDEN EN INTIBUCÁ UNA ADUANA Y PROTECCIÓN

**SAN PEDRO SULA.** Los pobladores de las comunidades fronterizas de Intibucá han pedido al Gobierno que se agilice la instalación de una aduana terrestre entre Honduras y El Salvador.

Pues señalan que se ha violado el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 1992, en la convención de derechos adquiridos para los pueblos transfronterizos, que establece la libre circulación, el intercambio comercial, la legalización de tierras y la doble nacionalidad.

Asimismo, señalan que desde el cierre de fronteras decretado por el Gobierno salvadoreño hace dos años a causa de la COVID-19, se han visto gravemente afectados en temas de salud, ya que la mayoría buscaba asistencia médica en los departamentos de San Miguel y Morazán, del país vecino.



Reunión de la comisión con el vicescanciller Antonio García, responsable de Asuntos Consulares y Migratorios.

Sumado a eso, está la incertidumbre generada a raíz de la emergencia que se vive en El Salvador con las pandillas, ya que se especula que podría haber filtración de estructuras criminales al territorio hondureño por estos puntos no autorizados.

**DECRETO**

El párroco Edwin Herrera, del municipio de Colomocagua, dio a conocer que en 2016 se sometió un proyecto de ley para la creación de una aduana terrestre por este punto fronterizo ante el Congreso Nacional.

Sin embargo, esta fue aprobada hasta el 2021 mediante el decreto 95-2016, que establece la creación de la aduana terrestre "Pichigual", en la línea limítrofe entre el municipio de Colomocagua, Honduras y el municipio de San Fernando, en El Salvador.

En ese sentido, informó que desde hace dos años han sostenido reuniones con las diferentes secretarías del Estado, para lograr la viabilidad de la aduana "Pichigual", sin embargo, no han logrado grandes avances.

Por lo que, ante la difícil situación que viven los pobladores de estos municipios, solicita una vez más al Gobierno de Xiomara Castro que dé una respuesta pronta y "devuelva a la frontera de Intibucá la armonía transfronteriza, con acuerdos bilaterales que traigan paz y desarrollo".

**ACUERDOS**

El pasado 3 de marzo, el vicescanciller Gerardo Torres Zelaya se reunió con la Comisión Transfronteriza, acordando "trabajar con urgencia" en la desmilitarización por parte de El Salvador, el acuerdo formal fronterizo y realizar el estudio y aprobación del presupuesto para la aduana.

Como frontera de Intibucá consideramos que este es un punto de agenda en la mesa diplomática de la presidenta Xiomara Castro con el presidente Nayib Bukele, sin embargo, necesitamos más agilidad, compromiso y efectividad en el tema para dar solución a la población afectada".

*Padre Edwin Herrera, parroquia Jesús del Rescate.*



## Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF-01/2022



La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las Instituciones Financieras reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

**PROYECTO: MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"**

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las Instituciones Financieras interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el miércoles 4 de mayo de 2022, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Institución, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día viernes 6 de mayo de 2022; para recibir aclaraciones a más tardar el martes 10 de mayo de 2022. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, correo electrónico: [licitaciones.msps@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msps@sanpedrosula.hn), identificando la LPN **MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 6 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el **lunes 16 de mayo de 2022 a partir de las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

**Roberto Contreras Mendoza**  
Alcalde Municipal

**Abog. María Luisa Pascua Valladares**  
Secretaria Municipal



# ACTIVISTAS DE LIBRE PARALIZAN EL TRÁFICO EN LA CARRETERA C-13

■ POR: RICARDO LUJÁN



**TELA.** Durante casi cinco horas, varios activistas del partido Libre se tomaron la carretera CA-13 en el sector del puente El Retiro, paralizando el tráfico y causando un embotellamiento vehicular.

Para lograr disolver la toma, la Policía empleó la fuerza ya casi al filo de las diez de la mañana.

El abogado Luis Johnson, quien participó como candidato a alcalde en las recientes elecciones, fue el coordinador de la toma junto a un grupo de personas que lo respaldaban. Durante la protesta quemaron llantas, lo que volvió más caótica la situación.

## ESTÁN COLOCANDO A CACHURECOS EN LAS CHAMBAS

Luis Johnson expresó que la toma de carretera es porque la dirigencia del partido

Libre está colocando a cachurecos en los puestos de trabajo. Denunciaron que los diputados Ariel Montoya y Alejandro Matute, están colocando a activistas del partido Nacional en puestos claves solo por pura amistad.

Johnson agregó que se están olvidando de la dirigencia que trabajó y les dio el voto para que ellos llegaran al poder. Yo responsabilizo a los diputados Ariel Montoya y Alejandro Matute si a mí me pasa algo, expresó en tono amenazante el abogado Luis Johnson.

Le pido al ex presidente Manuel Zelaya que no ordene colocar a personas en chambas que no han trabajado, solo por recomendación de algunos dirigentes del partido Libre, además no pueden mandar personas de afuera a trabajar a nuestra ciudad, concluyó el activista Luis Johnson.



## Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GF-01/2022



La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las Instituciones Financieras reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

**PROYECTO: MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"**

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las Instituciones Financieras interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el miércoles 4 de mayo de 2022, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Institución, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día viernes 6 de mayo de 2022; para recibir aclaraciones a más tardar el martes 10 de mayo de 2022. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, correo electrónico: [licitaciones.msps@sanpedrosula.hn](mailto:licitaciones.msps@sanpedrosula.hn), identificando la LPN **MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 6 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

**La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el lunes 16 de mayo de 2022 a partir de las 10:00 a.m.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

Roberto Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal

Abog. María Luisa Pascua Valladares  
Secretaria Municipal



# AVISO

Al público en general se informa que la sociedad mercantil Inversiones SJ, S.A. de C.V., en su condición de propietaria en dominio pleno de los bienes inmuebles ubicados en el municipio de Roatán, Islas de la Bahía, e inscritos bajo las matrículas número: 366019, 365863, 367828, 364989, 364978, 375017, 863885, 863700, 876611, 761696, 1018403, 601291, 601292, 601300, 601338, 601339, 802448, 802449, 802450, 802451, 802455, 802456, 802457, 802458, 802459, 802460, 802461, 802465, 802466, 802467, 802468, 802469, 802470, 802471, 802479, 802480, 802481, 802482, 802483, 802484, 802485, 802486, 802487, 802488, 802489, 802453, 601289, 601344, 601345, 601346, 601347, 601348, 601349, 709123 del sistema de folio real del Instituto de la Propiedad, circunscripción registral de Roatán, Islas de la Bahía, ha incorporado voluntariamente los antecitados inmuebles de baja densidad poblacional al régimen especial contemplado en los artículos 294, 303 y 329 de la Constitución de la República, de conformidad a los artículos 6, 26 y 39 del decreto legislativo no. 120-2013. Para más información llamar al +50496292372.



Desde que llegó la pandemia de COVID-19 Estados Unidos impuso medidas de restricción más severas para los migrantes.

## Republicanos buscan extender la expulsión expedita de migrantes

**WASHINGTON, (EFE).** Diez senadores republicanos presentaron ayer un proyecto de ley que extendería hasta 2025 el uso de la norma sanitaria conocida como Título 42, que expulsa de manera expedita a los migrantes que llegan a Estados Unidos a través de las fronteras. El Gobierno del presidente Joe Biden indicó que el 23 de mayo dejará de usar esa norma a la cual recurrió su predecesor Donald Trump en marzo de 2020 amparado en la pandemia de la COVID-19 y bajo la cual casi 1.7 millones de extranjeros han sido rechazados en la frontera. “La rescisión del Título 42 puede ser el mayor error de Biden hasta ahora y la suya es realmente una lista larga”, afirmó el senador cubano esta-

dounidense Marco Rubio. El republicano de Florida declaró “con esta medida, Biden está abriendo nuestras fronteras e invitando una oleada masiva de inmigración ilegal, quizá la más grande en la historia de Estados Unidos, que infligirá a nuestro país una crisis duradera y evitable”. El Gobierno de Biden ha advertido que sin el Título 42, que es meramente sanitario, se mantiene la ley migratoria de fronteras que está contenida en el Título 8, que no representa de una política de apertura de fronteras. Según el senador Kevin Cramer, de Dakota del Norte y uno de los promotores del proyecto de ley, “la rescisión del Título 42 es una idea estúpida y una estrategia política aún más estúpida”.

## Diez muertos por una inundación en el noroeste de Colombia

**BOGOTÁ, (EFE).** Al menos diez personas murieron por una inundación provocada por las fuertes lluvias en el municipio colombiano de Abriaquí, en el departamento de Antioquia, noroeste, que dejó también, hasta el momento, siete desaparecidos y 10 heridos, informaron las autoridades.



El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia (Dagran) explicó que la tragedia ocurrió por el desbordamiento de la quebrada La Mina en la vereda, aldea La Antigua, lo que provocó una avenida torrencial que destruyó el primer nivel del campamento de la mina El Porvenir y parte de su planta.

“Esta situación nuevamente

nos llena de tristeza. En el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del pasado lunes hicimos énfasis en que estos eventos se van a seguir presentando y no los podemos evitar porque están asociados a fenómenos naturales, pero sí podemos evitar la pérdida de vidas”, dijo el director del Dagran, Jaime Gómez.



Exp.0501-2018-01703-LCO



### COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que la Abogada **MARNIE MENARDI MARCONI**, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, presentando Demanda Ordinaria para que se declare la nulidad de un asiento registral y sus posteriores asientos, contra la **FUNDACIÓN PARA LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES (FIDE)** a través de su representada la señora **VILMA ARACELY SIERRA DÍAZ** conocida registralmente como **VILMA SIERRA DE FONSECA**, en la cual se intentó localizar al demandado y en virtud de no ser posible localizarlo, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el **AUTO** de fecha: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**, veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno. Admitase el escrito que antecede el cual se manda a agregar a los autos; Téngase por recibido los oficios cumplimentados procedentes de **HONDUTEL, EMPRESA ENERGÍA HONDURAS, INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL DEPENDENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS**, acreditando que no manejan información acerca del domicilio de la empresa **FUNDACIÓN PARA LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES (FIDE)**. En vista que ha resultado infructuosa la localización personal en los domicilios conocidos de la demandada y por desconocerse el domicilio actual de la sociedad antes mencionada, este Juzgado accede a lo peticionado por el compareciente en relación a efectuar el emplazamiento mediante Comunicación Edictal; para tal efecto, Procédase a realizar el emplazamiento de la empresa **FUNDACIÓN PARA LA INVERSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES (FIDE)** representada legalmente por la señora **VILMA ARACELY SIERRA DÍAZ**, conocida registralmente como **VILMA SIERRA DE FONSECA**, a través de la publicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, debiendo mandar que se haga la Comunicación fijando la copia de la resolución o cédula en la tabla de avisos del Tribunal, con el objeto de que la empresa antes mencionada conteste dentro del término de treinta (30) días hábiles, computados a partir del día siguiente del emplazamiento, la demanda promovida en su contra, haciéndole la advertencia que de no contestar la demanda en el plazo señalado se le seguirá el juicio en Rebeldía, y que de hacerlo y no allanarse se señalará audiencia preliminar, quedando la copia de la demanda y sus anexos en la Secretaría del Tribunal para su contestación. Artículos: 81, 85, 115, 146, 193 y 198 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE F/S. ABOG. BLANCA GEORGINA RAMÍREZ CASTRO - JUEZ F/S. ABOG. SONIA ELIZABETH GONZÁLES LAÍNEZ SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 14 de Octubre del año 2021

  
 ABOG. SONIA ELIZABETH GONZÁLES LAÍNEZ SECRETARIA ADJUNTA



## Policía Nacional realiza saturaciones en puntos fronterizos de Ocotepeque

**OCOTEPEQUE.** La Policía Nacional, a través de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC) de la Unidad Departamental de Prevención #14 (UDEP 14), realizó saturaciones en este departamento.

Según detallaron, estas operaciones policiales tienen el objetivo de, prevenir y contrarrestar la comisión de faltas y delitos, realizando registros a personas que se encuentren en bares, billares y en la vía pública, verificando sus datos en el sistema NACMIS. Asimismo, las autoridades están ejecutando operativos en las fronteras de El Salvador y Honduras, para evitar el ingreso irregular de personas.



El objetivo de estas operaciones policiales es prevenir y contrarrestar las acciones delictivas en el municipio.

Dichas operaciones están orientadas en la verificación de datos en busca de personas que tengan órdenes de captura pendientes y prevenir que se cometan actos ilícitos en estos sectores.

En ese sentido, también se están inspeccionando los negocios de bebidas alcohólicas para verificar su documentación en regla y que cierren a la hora establecida.



## Empleados de Copeco amenazan con tomarse las calles la otra semana

**TEGUCIGALPA.** Empleados de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales de Honduras (Copeco), protestaron ayer por segundo día consecutivo exigiendo el pago de tres meses de salario que les adeudan.

Las manifestaciones por parte de unos 1,850 trabajadores de esta institución se han reali-

zado a nivel nacional. Ayer se encontraban tomadas las regionales de Choluteca, Francisco Morazán, San Pedro Sula, Valle y Olancho, entre otras.

En ese sentido, sentenciaron que de no tener respuesta, se tomarán las carreteras desde mañana y durante la Semana Santa si no les cancelan los meses de sueldo que les deben.



## AVISO

### "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY SECA EN SEMANA SANTA 2022"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de conformidad a lo acordado en el Punto No.13 del Acta No.10 de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el treinta (30) de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social, 43, 44 y 47 de la Ley de Municipalidades y 42 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. A los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas y a la población en general, **HACE SABER: PRIMERO: SE PROHIBEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS) Y EXPENDIO, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES, desde las seis (06:00 a.m.) de la mañana del día viernes 15 de abril hasta las seis (6:00 a.m.) de la mañana del día sábado 16 de abril del 2022.**

**SEGUNDO:** Los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas, colocarán un rótulo en su negocio con la siguiente leyenda: **"PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES POR MOTIVO DE LA LEY SECA"**.

**TERCERO: SE INSTRUYE** a la GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA a dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Roberto Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal

Maria Luisa Pascua Valladares  
Secretaria Municipal



# INTENSA LABOR DE RESCATE REALIZAN LOS BOMBEROS EN PLAYAS DE TELA

Por: RICARDO LUJÁN

**TELA.** -Una intensa labor de atenciones de primer auxilio y rescate de bañistas que estuvieron a punto de ahogarse, realizaron ayer domingo los miembros del Cuerpo de Bomberos en las playas de este municipio.

Según informó el capitán David Velásquez, jefe del Cuerpo de Bomberos de Tela, en las primeras horas del Domingo de Ramos se realizó el primer rescate. Se salvó al joven Ever Alexander Salgado, de 21 años, residente en el barrio La Estación, de Tegucigalpa. Se le dio atención pre-hospitalaria y se trasladó al hospital Tela por inmersión acuática.

Luego, a las once y veintidós minutos, los Bomberos rescataron a dos niños de nombre Iban y Alexander Victoriano Alemán Sagastume Peña, de 11 años, y Alexander Victoriano Alemán Sagastume, de 12 años, residentes en la ciudad de Santa Bárbara. En este rescate participaron el cabo Maycon Méndez y el bombero Jeremy Castillo.

Minutos más tarde se le dio atención pre-hospitalaria al joven Emanuel Enríquez, de 20 años, y residente en San Manuel, Cortés, quien, por nadar cerca de los polines del muelle, resultó con laceraciones en la mano derecha y sus extremidades inferiores. Esta emergencia la atendió el bombero Dennys Martínez.

Cerca de la una de la tarde, los

Bomberos atendieron a la joven Yeni Zamora, de 17 años, quien se produjo una herida a la altura del ojo izquierdo. Ese percance le ocurrió cuando jugaba cerca del muelle. La atención pre-hospitalaria la practicó el bombero Bryan Ebanks.

En el sector del muelle ahora hay policías y bomberos que se encargan de vigilar la entrada hacia la punta del muelle, ya que muchos desde allí realizan clavados y es un área de peligro ya que hay residuos del muelle como postes y varillas de hierro.

Mientras tanto, una gran cantidad de veraneantes comenzó a disfrutar de las playas de Tela, luego que mejoraron las condiciones climáticas.



Miles de bañistas aprovecharon la mejoría del clima para disfrutar el ambiente que se vive afuera de las playas de Tela.



Militares se mantienen apostados en la mitad del deteriorado muelle de Tela, para restringir el paso de personas y el buceo en esa peligrosa zona.



## AVISO

### “ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY SECA EN SEMANA SANTA 2022”

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de conformidad a lo acordado en el Punto No.13 del Acta No.10 de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el treinta (30) de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social, 43, 44 y 47 de la Ley de Municipalidades y 42 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. A los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas y a la población en general, **HACE SABER: PRIMERO: SE PROHIBEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS) Y EXPENDIO, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES, desde las seis (06:00 a.m.) de la mañana del día viernes 15 de abril hasta las seis (6:00 a.m.) de la mañana del día sábado 16 de abril del 2022.**

**SEGUNDO:** Los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas, colocarán un rótulo en su negocio con la siguiente leyenda: **“PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES POR MOTIVO DE LA LEY SECA”.**

**TERCERO: SE INSTRUYE** a la **GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA** a dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Roberto Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares  
Secretaria Municipal



## GARÍFUNAS AÚN SE SIENTEN POSTERGADOS A 225 AÑOS DE SU ARRIBO A HONDURAS

**PUERTOCORTES.** Con un simulacro de desembarco se conmemoró ayer en horas de la mañana los 225 años de la llegada de los negros a las costas hondureñas. Los actos son parte de las celebraciones en el mes de los afrodescendientes.

Los garífunas del litoral porteño escogieron como escenario las playas de Travesía y los actos incluyeron comidas, bailes y música, lo mismo que un análisis sobre la actualidad social de la población garífuna hondureña.

La historia registra que hace 225 años, un 12 de abril de 1797, un grupo de afrodescendientes llegaron a la playa Punta Gorda, Roatán, Islas de la Bahía, procedentes de la isla de San Vicente en las Antillas Menores.

Durante los discursos, los dirigentes garífunas se quejaron por estar postergados y como ejemplo reclamaron la pavimentación de su

Esta etnia celebró ayer en Travesía el desembarco de sus ancestros con bailes y música



En medio del festejo los afrodescendientes de este litoral reclamaron más atención a las autoridades y la construcción de la carretera troncal.

carretera troncal prometida por alcaldes y presidentes de la República.

En la celebración de este 225 aniversario estuvieron presentes representantes de las comunida-

des afrodescendientes del litoral como ser Bajamar, Chifia, Saraguayna y la Sabana. También llegaron de Masca, Omoa y del departamento de Colon.



Temprano ayer la comunidad negra porteña realizó el simulacro del desembarco de sus ancestros a la costa hondureña hace 225 años.

En Honduras, los garífunas se asentaron sin problemas y se diseminaron por toda la costa. Conservaron hasta hoy su lengua, costumbres y tradiciones.

En la fiesta de ayer las delegaciones garífunas del litoral porteño llegaron ataviados con sus coloridos trajes típicos, cargando sus tambores y caracoles.

Desde hace seis años en las escuelas garífunas porteñas se enseña

a través de su lengua, aunque las comunidades han reclamado asistencia con personal y profesionales de ese grupo étnico.

A pesar de todo esto, el pueblo garífuna sigue padeciendo de una interminable gama de necesidades.

Por ejemplo, hay una acentuada problemática en la tenencia de la tierra. Hay un despojo sistemático por parte de empresarios del turismo e invasores de oficio.



### AVISO

#### "ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY SECA EN SEMANA SANTA 2022"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de conformidad a lo acordado en el Punto No.13 del Acta No.10 de la Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal el treinta (30) de marzo, del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Policía y Convivencia Social, 43, 44 y 47 de la Ley de Municipalidades y 42 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. A los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas y a la población en general, **HACE SABER: PRIMERO: SE PROHIBEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (SE EXCEPTÚAN AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS) Y EXPENDIO, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES, desde las seis (06:00 a.m.) de la mañana del día viernes 15 de abril hasta las seis (6:00 a.m.) de la mañana del día sábado 16 de abril del 2022.**

**SEGUNDO:** Los Supermercados, Restaurantes, Bares, Mercaditos, Pulperías, Billares, Tiendas de Conveniencia y todo tipo de negocios en donde se expendan bebidas alcohólicas, colocarán un rótulo en su negocio con la siguiente leyenda: **"PROHIBIDA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O EMBRIAGANTES POR MOTIVO DE LA LEY SECA"**.

**TERCERO: SE INSTRUYE** a la GERENCIA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA a dar estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Roberto Contreras Mendoza  
Alcalde Municipal

Maria Luisa Pascua Valladares  
Secretaria Municipal



# El VIACRUCIS de Cristo

DIARIO  
EL PAÍS



No fueron los clavos que sostuvieron a Jesús en la Cruz, fue el amor; y el amor por ti y por mi.

Feliz Semana Santa



**SAN PEDRO SULA**  
CIUDAD DE EMPRENDEDORES  
ORDEN - DISCIPLINA - RESPETO

Síguenos en nuestras redes sociales

